



Tel.: 2232-4979 / 2232-5367 Ext: 143 Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

02	COMISION DE CONTROL DE GESTIÓN
	Rethat 05 02/2016 Rething por 8915 y Keyes
	UNAH 10:59 Am

## **CIRCULAR NO. 005-2016**

SEÑORES (AS)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO PRESENTE.

Estimadas Autoridades y Órganos de la Carrera Docente:

Por este medio hacemos de su conocimientola calendarización que la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), ha establecido para realizar la Convocatoria a Concurso Público, para contratación de personal en el segundo periodo académico del 2016, de modo que los procesos de selección puedan concluirse antes de iniciar las labores del periodo académico.

## Contratación de Personal Docente y Administrativo II PAC-2016

- 1. La fecha límite de recepción de solicitudes de publicación de plazas será el 17 de febrero del 2016.
- El periodo de recepción de documentos de los postulantes a las diferentes plazas, será del 07 al 18 de marzo 2016.
- 3. La solicitud para la aplicación de pruebas psicométricas deberá dirigirse a la Dirección de Carrera Docente quien atenderá la solicitud de acuerdo al orden de llegada; misma que deberá incluir el listado de personas a evaluar, indicando el nombre completo del aspirante, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico y teléfonos.

La Solicitud de publicación de plazas vacantes debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o titular del Unidad académica o Administrativa correspondiente.
- Especificar si la vacante es permanente o temporal; si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza; en el caso de una nueva plaza adjuntar el acuerdo de creación de la misma.
- c) Incluir el perfil con las bases del concurso en físico y en medio magnético o electrónico, de acuerdo al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las caracteréisticas de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electróica: <u>carreradocente@unah.edu.hn</u>).

Es oportno recordar que para la contratación de personal docente, las plazas sometidas a concurso deberán solicitarse con el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, a efecto de que todas las vacantes permanentes o temporales (incluyendo las <u>nuevas contrataciones</u> de profesores por hora) sean sometidas a concurso de acuerdo a la legislación vigente en la UNAH.

Atentamente,

MSc. JACINTA PUÍZ BONILLA

ELECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

"La Educación es va primera Necesidad de la República"

CLO, CICYCIF